EXPERIENCIA ESPECÍFICA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES	
CARGO:	Coordinador Instalaciones hidrosanitarias y mantenimientos hidraulicos
NOMBRE:	Jhon Jairo Palacio Vaca

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
CONTRATO No	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
008-2015	COMANTEP SAS	Supervisar instalaciones y mantenimientos	Coordinador	01/04/2015	N. A.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES	
CARGO:	Técnico en mantenimiento de motobombas
NOMBRE:	Ricardo Cruz González

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
CONTRATO No	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
002 - 2011	COMANTEP SAS	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos	Técnico	01 / 01 / 2011	N. A.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES	
CARGO:	Técnico en redes hidro sanitarias
NOMBRE:	Orlando Rodriguez León

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
CONTRATO No	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
003 - 2014	COMANTEP SAS	Realizar instalaciones y mantenimiento de redes	Técnico	15 / 03 / 2014	N. A.

EL PROPONENTE DEBERA TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- EL PROPONENETE DEBERA DILIGENCIAR EL FORMATO EN SU TOTALIDAD Y SIN REALIZAR CAMBIOS AL MODELO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.
- LA INFORMACION INCLUIDA EN EL FORMATO DEBE SER VERAZ Y PUEDE SER VERIFICABLE EN CUALQUIER MOMENTO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA ESAP, POR LO TANTO LA ENTIDAD PODRA SOLICITAR INFORMACION SOBRE LOS PROFESIONALES EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO.

Cordialmente,



JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante legal
C.C. 80256495 de Bogotá
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
Nit 900367347-0
Diagonal 49 sur # 56 B – 33
Celular: 3162298765

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **30005**

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 23 de FEBRERO de 2007, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector Hermano FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo No. 014 de abril 3 de 2003 del Consejo Directivo y Registro Calificado No. 0123 del 28 de enero de 2004 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

A **JHON JAIRO PALACIO VACA**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.240.789 de Santafé de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 29282 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado;: "EVALUACIÓN DEL SISTEMA ALTERNATIVO DE EVAPORACIÓN FORZADA DE LIXIVIADOS PARA EL RELLENO SANITARIO DON JUANITO DE VILLAVICENCIO, META". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de FEBRERO de 2007.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y el Secretario General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 23 de febrero de 2007

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 988
Anotado al Folio 80 Libro 3
Bogotá, D.C. - República de Colombia
Día 23 Mes febrero Año 2007

Elaiza

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00148094

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que PALACIO VACA JHON JAIRO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 80240789, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO con Matrícula Profesional Nº 25260-142247 CND desde el (los) diecinueve (19) día(s) del mes de abril del año dos mil siete (2007).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes (julio) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

ocumento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
nisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 25/07/2018 23:09:35.
ódigo Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: n7Q9E72zSOgAú+qxwWGi http://www.copnia.gov.co
ágina 1 de un total de 1 página(s).

CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

NIT: 900367347-0

Certifica:

Que el señor **JHON JAIRO PALACIO VACA**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.240.789 de la ciudad de Bogotá; labora en nuestra empresa desde el 01 de abril de 2015 hasta la fecha, bajo el cargo de Coordinador de instalaciones hidrosanitarias y mantenimientos hidraulicos, con las siguientes funciones: "1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Coordinar y supervisar toda instalación o mantenimiento de redes hidrosanitarias o hidraúlicas. 3. Supervisar y asesorar a los técnicos en el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a la resolución 2190 de 1991 y a la norma ntc 4576. 4. Entregar informe técnico cada vez que se requiera, 5. Resolver dudas a los clientes en el momento del mantenimiento, 6. Supervisar y asesorar la limpieza y extracción de lodos de tanques de aguas servidas, aguas lluvias y tanques desarenadores de acuerdo al protocolo y manual de procedimientos de la empresa y elaborar el informe final"; desempeñando una excelente calidad en sus servicios prestados tanto a la empresa como a los clientes que manejamos. Hasta la fecha, ha participado y supervisado entre otras labores, el contrato 4423 de 2014 realizado con el SENA cuyo objeto fue: Contratar el Lavado, Desinfección, Limpieza de tanques de agua, Trampas de grasas, Pozo Eyector de aguas lluvias y Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo autocebantes y de agua potable de las edificaciones de los Centros de Formación de la Regional Distrito Capital. (Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, Centro de Gestión Administrativa, Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, Centro de Gestión en Mercados, Logística y TIC, Centro de Servicios Financieros, Centro de Tecnologías del Transporte, Complejo Sur y el Servicio Médico Asistencial. Contrato 21321 de 2015 realizado con La Policia Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales cuyo objeto fue servicio de limpieza y desinfección del tanque de agua potable (semestralmente), trampa de grasas y disposición de sus residuos de la dirección de protección y servicios especiales. Contrato 10-7-30011-15 realizado con La Policia Metropolitana de Bogotá cuyo objeto fue servicio de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las estaciones de la policía metropolitana de bogotá"; desempeñando una excelente calidad en sus servicios prestados tanto a la empresa como a los clientes que manejamos.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC 80.256.495 de Bogotá
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

La Escuela Colombiana de Carreras Industria

ECCI

Fundada en 1977. Aprobada por Res. nº 03367 de 1980. P.J. nº 2683 de 1985 M.E.N

Escuela Tecnológica

Res. nº 1899 de 2002 M.E.N.

Confiere a

Cruz González Ricardo

C.C.1.031.124.268 de Bogotá D.C.

El Título de

Técnico Profesional en

Electrónica Industrial

En Testimonio de Ello se Expide, Firma y Sella el Presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C. a los 06 días del mes de Marzo de 2009

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARIA GENERAL
Santafé de Bogotá,D.C.

Rector

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORIA

Secretario General

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FAC

Decano de Facultad

E C C I

CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS
NIT: 900367347-0

Certifica:

Que el señor **RICARDO CRUZ GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.031.124.268 de la ciudad de Bogotá; labora en nuestra empresa desde el 01 de enero de 2011 hasta la fecha, bajo el cargo de técnico en mantenimiento de motobombas, con las siguientes funciones: "1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CLIENTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Realizar los mantenimientos correctivos o preventivos programados a equipos hidroneumáticos, equipos contra incendios, motobombas, tableros eléctricos y cada uno de los componentes que estos contengan en el lugar indicado por el ingeniero de procesos, 4. Realizar pruebas de funcionamiento a los equipos mencionados en el numeral anterior en cada visita técnica. 5. Entregar informe técnico cada vez que se requiera, 6. Resolver dudas a los clientes en el momento del mantenimiento, 7. Diligenciar los formatos correspondientes a los mantenimientos realizados en el domicilio de cada cliente. 8. Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a la resolución 2190 de 1991 y a la norma ntc 4576. 9. Realizar la limpieza y extracción de lodos de tanques de aguas servidas, aguas lluvias y tanques desarenadores de acuerdo al protocolo y manual de procedimientos de la empresa."; desempeñando una excelente calidad en sus servicios prestados tanto a la empresa como a los clientes que manejamos. Hasta la fecha, ha participado y supervisado entre otras labores, el contrato correspondiente al periodo primero (01) de enero de 2014 al treinta y uno (31) de diciembre de 2014 con el edificio Villa Chicó cuyo objeto fue "Un (1) equipo hidroneumático y equipo contra incendio compuesto por tres (3) motobombas de presión agua potable, dos tanques hidroflo de 300 Litros y tubería, con suministro de repuestos, insumos en general y asistencia técnica de emergencia.", contrato PN - DIJIN Nº 03-7-10020-16 cuyo objeto fue "mantenimiento preventivo y correctivo motobombas, tanques de agua potable, pozos de aguas lluvias, pozos sépticos y sistema integral contra incendios de la dirección de investigación criminal e interpol" los contratos 479 de 2013 realizado con La Fiscalía General de la Nación cuyo objeto fue "contratar los servicios de mantenimiento técnico integral especializado con suministro de insumos, repuestos y mano de obra calificada para el sistema de bombeo de agua a presión para las redes contra incendio con que cuenta la sede ciudad salitre de la fiscalía general de la nación"; contrato 345 de 2013 realizado con el Archivo General de la Nación cuyo objeto fue "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable" contrato 14000465 OC 2014 realizado con la Aeronautica Civil cuyo objeto fue "prestación del servicio de mantenimiento correctivo del sistema de presion de agua potable para el edifico centro nacional de aeronavegacion c.n.a, incluye suministro de repuestos" el contrato MCRN 007 de 2014 y MCFRR 007 de 2015 realizados con la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo objeto fue "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, inspección, pruebas de funcionamiento y puesta a punto del SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE AGUA distribuido en la totalidad del edificio de Oficinas Centrales ubicado en el edificio de la Registraduría Nacional del Estado Civil Av. Calle 26 No. 51 - 50 (CAN), incluida bolsa de repuestos"

En constancia de lo anterior, extendemos la presente a petición del interesado a los 10 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Gerente
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

ORLANDO RODRIGUEZ LEON

CC.80.265.365

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN INSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Bogota D. C., 21 de Diciembre de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
BC0152673

CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2004DP00186 21/12/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS

NIT: 900367347-0

Certifica:

Que el señor **ORLANDO RODRIGUEZ LEON**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.265.365 de la ciudad de Bogotá; labora en nuestra empresa desde el 15 de marzo de 2014 hasta la fecha, bajo el cargo de técnico en redes hidrosanitarias, con las siguientes funciones: "1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CLIENTE o sus delegados, con la mayor prontitud. 3. Realizar los mantenimientos correctivos o preventivos programados a equipos hidroneumáticos, equipos contra incendios, plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales (PTAP y PTAR), sistemas de bombeo de agua, motobombas, tableros eléctricos y cada uno de los componentes que estos contengan. 4. Realizar pruebas de funcionamiento a los equipos mencionados en el numeral anterior en cada visita técnica. 5. Entregar informe técnico cada vez que se requiera, 6. Resolver dudas a los clientes en el momento del mantenimiento, 7. Diligenciar los formatos correspondientes a los mantenimientos realizados en el domicilio de cada cliente. 8. Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a la resolución 2190 de 1991 y a la norma ntc 4576. 9. Realizar la limpieza y extracción de lodos de tanques de aguas servidas, aguas lluvias y tanques desarenadores de acuerdo al protocolo y manual de procedimientos de la empresa."; desempeñando una excelente calidad en sus servicios prestados tanto a la empresa como a los clientes que manejamos. Hasta la fecha, ha participado y supervisado entre otras labores, el contrato 4423 de 2014 realizado con el SENA cuyo objeto fue: Contratar el Lavado, Desinfección, Limpieza de tanques de agua, Trampas de grasas, Pozo Eyector de aguas lluvias y Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo autocebantes y de agua potable de las edificaciones de los Centros de Formación de la Regional Distrito Capital. (Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, Centro de Gestión Administrativa, Centro de Formación en Actividad Física y Cultura, Centro de Gestión en Mercados, Logística y TIC, Centro de Servicios Financieros, Centro de Tecnologías del Transporte, Complejo Sur y el Servicio Médico Asistencial. Contrato 14000465 OC 2014 realizado con la Aeronautica Civil cuyo objeto fue "prestación del servicio de mantenimiento correctivo del sistema de presión de agua potable para el edifico centro nacional de aeronavegacion c.n.a, incluye suministro de repuestos" el contrato MCRN 007 de 2014 y MCFRR 007 de 2015 realizados con la Registraduría Nacional del Estado Civil cuyo objeto fue "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, inspección, pruebas de funcionamiento y puesta a punto del SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS A BASE DE AGUA distribuido en la totalidad del edificio de Oficinas Centrales ubicado en el edificio de la Registraduría Nacional del Estado Civil Av. Calle 26 No. 51 - 50 (CAN), incluida bolsa de repuestos", el contrato 051 de 2015 realizado con la Fiscalia General de la Nación cuyo objeto fue: "Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de bombeo de agua potable que prestan el servicio en las sedes de la Seccional Bogotá"; desempeñando una excelente calidad en sus servicios prestados tanto a la empresa como a los clientes que manejamos.

En constancia de lo antes mencionado extendemos la presente a petición del interesado a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

JESÚS ANDRÉS CRUZ GONZÁLEZ
Representante Legal
CC 80.256.495 de Bogotá
CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS